

AS

FOR MAIL



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

FMS/fms

ORD.: N° 01315 21.02.2003

ANT.: Presentación de fecha 14 de febrero de 2003.

MAT.: Opinión de los directores sobre la Oferta Pública de Acciones (OPA) Seguros Vida Security Previsión S.A.

SANTIAGO,

DE : INTENDENTE DE VALORES

**A : SEÑOR
GERENTE GENERAL
SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.**

En relación a su presentación del antecedente, mediante la cual acompaña cartas de los señores directores de la sociedad de su gerencia, don Francisco Silva Silva, Renato Peñafiel Muñoz, Alvaro Santa Cruz Goecke y Luis Montalva Rodríguez, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra c) del artículo 207 de la Ley 18.045, hago presente a usted que esta Superintendencia considera que no es suficiente con señalar pura y simplemente que ella "constituye una oportunidad para los accionistas minoritarios", porque no se explica bajo qué fundamento legal, financiero o económico constituye dicha OPA una "oportunidad" para los accionistas minoritarios, salvo en el caso del director don Andrés Tagle Domínguez el cual entrega algún fundamento al respecto.

Por otra parte, se hace presente que del texto de todas ellas, se desprende, entre otras, que no ha sido elaborada en forma individual como lo exige la disposición legal al respecto, toda vez que al hacer referencia en el punto "B. Relación con el Oferente", se comete el mismo error gramatical de no agregar la preposición "de" entre las palabras "director ... la compañía", de lo que se infiere que el informe elaborado por los directores no reúne el requisito de ser individual, como lo señala el precepto antes mencionado.

En consecuencia, los cuatro directores citados en el primer párrafo del presente Oficio, deberán complementar sus opiniones, indicando en ellas sus conclusiones personales concretas

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl

2003020012803



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

sobre la conveniencia o inconveniencia para los accionistas de aceptar o rechazar la citada OPA, dentro del plazo de 3 días hábiles a contar de recibido el presente Oficio.

Asimismo, copia de su respuesta deberá ser enviada a las bolsas de valores en el mismo plazo.

Saluda atentamente a usted,

HERNAN LOPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
Por Orden del Superintendente

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 7167 - Correo 21
www.svs.cl